Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

que escrivan^ta del s^or contador don Pablo de Vega [illegible] Martin Sanchez de Zarate la cantidad que contiene la libranca [illegible] [illegible] [illegible] parece que por el señor [illegible] la libranca de [illegible] otorgar [illegible] carta de pago en toda forma [illegible] la original libranca con [illegible] del poder en la carta de pago [illegible] que tambien en este libro

Don [illegible] = dijo el mesmo [illegible] = [illegible] de poder [illegible] escrivanos [illegible] de poder [illegible] que dicho Don [illegible] tiene para cobrar con [illegible] [illegible] = [illegible] como se sigue

Poder. Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Don Sebastian de [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] de Navarra residente en esta corte = digo que por quanto en treze dias del mes de [illegible] deste presente año de la fecha ante el presente escrivano di poder al s^or Don P^o Ladron de Guebara [illegible] para que cobrase del [illegible] de la [illegible] de dicha [illegible] [illegible] [illegible] del año de mil y seiscientos y [illegible] tres mil y quinientos [illegible] y nueve maravedis que se me libraron y mandaron pagar por libranca de los señores del Real Consejo de Hacienda [illegible] en Madrid a [illegible] de [illegible] del año pasado de mil seiscientos y cinquenta y nueve y porque [illegible] mis muchas ocupaciones no puedo asistir a la dicha cobranca [illegible] dicho poder [illegible] pueda usar de [illegible] dexando le en su buen nombre [illegible] = por [illegible] poder cumplido [illegible]

[illegible] = [illegible]
[illegible]
[illegible] = [illegible]